



"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA PROF. DOMINGO CARBALLO FÉLIX"

Oficio: DSS/SAHE/0352/2019

La Paz Baja California Sur, 12 de agosto del 2019.

Asunto: Respuesta a Oficio CP2R1A-2165.3.



SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA  
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA LXIV  
LEGISLATURA H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro,  
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México C.P. 06030

Por instrucciones del Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Dr. Víctor George Flores, me permito dar respuesta a su comunicado CP2R1A.-2165.3 dirigido al Ejecutivo Estatal, informando Punto de Acuerdo:

**"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones que permitan la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la Hepatitis C Crónica"**

Por lo anterior, y en seguimiento al **Programa de Acción Específico:** Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis C 2016-2018; así como a las **NORMAS: NOM-010-SSA2-2010.-** Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, **NOM-039-SSA2-2002.-** Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual y **NOM-140-SSA1-1995.-** Que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas para fraccionar sangre, me permito informar lo siguiente:

- 1- Se desarrollan estrategias de comunicación e información para poblaciones clave con prácticas de riesgo y en situaciones vulnerables para adquirir la Hepatitis C y a la sociedad en general.
- 2- Se fortalece la operación del Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica, mediante la creación del Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Hepatitis C.
- 3- Se desarrollan intervenciones y se da atención a poblaciones en mayor riesgo y situación de desigualdad, con la finalidad de disminuir las prácticas de riesgo en poblaciones clave y reducir el daño en personas que utilizan drogas inyectables, grupos de transmisión de Hepatitis C, y otras infecciones como el VIH y la Hepatitis B, en un marco de respeto a los derechos humanos y participación activa de las poblaciones más afectadas.



"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA PROF. DOMINGO CARBALLO FÉLIX"

- 4- Atención integral de la Hepatitis C y acceso a medicamentos, promoviendo el diagnóstico y tratamiento oportunos mediante el establecimiento de criterios clínicos y epidemiológicos estandarizados.
- 5- Se promueve la regulación y verificación de establecimientos donde existe el riesgo de transmisión de Hepatitis C; en particular, aquellos donde se realizan tatuajes, perforaciones y otras prácticas de riesgo relacionadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD**  
**E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**DR. HERIBERTO SOTO HARO**

C. c. p. C. Dalia Bastida Clemente.- Secretaria Particular del C. Gobernador del Estado de Baja California Sur.  
C. c. p. Dr. Victor George Flores.- Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud en Baja California Sur.

HSH/JMB/VIH/ESO



**SECRETARIA DE SALUD**  
**EN EL ESTADO DE**  
**BAJA CALIFORNIA SUR**